essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

GERENCIA
13 JUL. 2017
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 28 de junio de 2017

ACTA Nº 942/2017

Resolución N° 13

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2017 <REPARACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE COLECTORES CLOACALES (SEGUNDO LLAMADO)>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC N° 420, de fecha 08 de junio de 2017, remitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la mencionada Comunicación Interna firmada por la Abg. Victoria Palacios, Asesora de la U.O.C., se remiten los antecedentes de la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2017 "REPARACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE COLECTORES CLOACALES (SEGUNDO LLAMADO)".

Que, por Resolución N° 3 correspondiente al Acta 925/2017, de fecha 15 de marzo del 2017, el Directorio había resuelto Declarar Desierto el llamado para la Licitación para la "REPARACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE COLECTORES CLOACALES", asimismo, se autorizó a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites para un nuevo llamado.

Que, la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones por Comunicación Interna N° UOC/310/2017, de fecha 19 de mayo del 2017, ha solicitado a la Gerencia de Alcantarillado Sanitario la verificación, modificación y/o aprobación, si así lo requiera, de los datos expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones cuenta con el visto bueno del sector solicitante (Gerencia de Alcantarillado Sanitario).

Que, la Asesoría Jurídica ha dictaminado a través de la Comunicación Interna A.J. N° 757, de fecha 08 de junio de 2017, que no encuentra objeciones en el contenido de Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 51/2017, de fecha 29 marzo de 2017.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar Zarubbi
Presidente
ESSAP S.A.

essap sa
Compromiso de calidad y eficiencia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ ☐
Unidad Evaluación ☐
Planificación y Programación ☑

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 28 de junio de 2017

ACTA Nº 942/2017

Resolución N° 13

Que, el Directorio ha resuelto aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2017 "REPARACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE COLECTORES CLOACALES (SEGUNDO LLAMADO)".

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2017 "REPARACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE COLECTORES CLOACALES (SEGUNDO LLAMADO)".

Artículo 2º. **Conformar** el Comité que evaluará el presente llamado según la siguiente nómina: a) Lic. Francisco Javier Torres; b) Top. Néstor Roa; c) Ing. Ricardo Sitjar Canela.

Artículo 3º. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes del llamado, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq.